DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS, POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO DEL 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

SAN SALVADOR, 30 DE JUNIO DEL 2010.

INDICE

CONTENIDO

		PAG.
I	Antecedentes	1
II	Objetivos del examen	1
III	Alcance y Resumen de los Procedimientos Aplicados	1-2
IV	Resultados del examen	2
V	Seguimiento a Denuncia Ciudadana	2 - 3

Ingeniero
Enrique Molins Rubio
Presidente de la Federación
Salvadoreña de Tenis
Presente.

Hemos realizado Examen Especial a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Tenis, por el período del uno de julio del 2008 al treinta y uno de diciembre del 2009.

I ANTECEDENTES

La Federación Salvadoreña de Tenis (FST), es una asociación deportiva de derecho privado de utilidad pública, constituida para la promoción, administración y vigilancia del deporte del tenis en la República con el concurso de las asociaciones, ligas, clubes, empresas, y deportistas federados. Su domicilio será la ciudad de Santa Tecla, La Libertad, sin embargo, con la aprobación de la Junta Directiva, su domicilio podrá cambiarse a cualquier lugar del territorio nacional que convenga a los intereses del desarrollo del tenis en la República; podrá además, formar polos de desarrollo para cada departamento.
La federación es reconocida por el Instituto Nacional de los Deporte de El Salvador (INDES), es miembro del Comité Olímpico de El Salvador (COES), a quienes reconoce como rectores del Deporte Nacional, y en sus respectivos campos y con sus respectivas normas. Está afiliada a la Federación Internacional de Tenis (ITF).

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Tenis, por el período del 01 de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2009, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en realizar un Examen Especial a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Tenis, correspondientes a fondos propios, así como aquellos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) durante el período del 01 de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2009, para lo cual se desarrollaron los procedimientos siguientes:

1) Efectuamos revisión de la normativa legal aplicable a la Federación.
2) Verificamos la existencia de registros contables.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C. A.

3) Analizamos la legalidad y exactitud de los gastos e ingresos, contando con documentación de soporte suficiente y competente.
4) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable a la Federación.

IV RESULTADOS DEL EXAMEN

No se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados en este informe, no obstante, con fecha 30 de junio de 2010, se han comunicado deficiencias menores en Carta a la Gerencia, con la finalidad de que la Federación Salvadoreña de Tenis, efectúe mejoras en su control interno.

V SEGUIMIENTO A DENUNCIA CIUDADANA

El día 7 de julio de 2008, se recibió en las oficinas de esta Corte de Cuentas, denuncia ciudadana interpuesta por un grupo de empleados de la Federación Salvadoreña de Tenis, solicitando pronta intervención de la Corte de Cuentas, para que el INDES efectúe los desembolsos correspondiente a sus salarios los cuales están comprendidos en el presupuesto del 2008, que desde el mes de mayo han sido suspendidos en forma definitiva, manifiestan los empleados que en ningún momento han dejado de laborar.

Según investigación realizada, esta situación es debido a que de acuerdo al acta de asamblea ordinaria No. AG2008-2 de fecha 21/05/2008, se realizó la elección de la nueva Junta Directiva de la Federación, a la cual no fue convocado el INDES, por lo que este Instituto no reconoció está Junta Directiva; asimismo el 27/05/2008, se modifica nuevamente la Junta Directiva, por la renuncia del Tesorero electo, lo cual no fue comunicado por el Presidente de la Federación al INDES, hasta el día 29/05/2008 y se solicita a este Instituto el reconocimiento de la sustitución.

El 02/06/2008, mediante acuerdo No. 57-18-08, emitido por INDES, este Instituto reconoce el nuevo Tesorero de la Federación Salvadoreña de Tenis, y se autoriza el reconocimiento de la Junta Directiva. En este mismo acuerdo se resuelve suspender los desembolsos de fondos del estado asignados dentro del presupuesto dos mil ocho a la federación por la diferencia de las Juntas Directivas de fecha 21/05/08 y 27/05/08, falta de transparencia, e incumplimiento a los mismos estatutos de la Federación.

Mediante el examen de controles de desembolsos de la FST, verificamos que la federación recibió las transferencias de INDES correspondientes a los meses de mayo, junio y julio del 2008, hasta el mes de agosto del mismo año, dicha situación obligó a la FST a pagar sus gastos administrativos y de fogueos de atletas, mediante fondos propios, afectando la cuenta bancaria 010-301-000008490, pago que fue verificado, mediante examen de muestra de partidas contables.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C. A.

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Tenis, por el periodo del uno de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 30 de junio del 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
DIRECCION
El Salvador, C.A.

Director de Auditoría Uno

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C. A.